

Visto

la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

Considerando

Que, mediante Ley N° 27.360 se aprueba dicha Convención, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45ª Asamblea General de la OEA, el 15 de junio de 2015.

Que, la adopción de una convención amplia e integral contribuirá significativamente a promover, proteger y asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de la persona mayor, y a fomentar un envejecimiento activo en todos los ámbitos.

Que la garantía de los derechos de las personas mayores debe trascender cuestiones de partidos y gestiones políticas, siendo la concreción de los mismos una manera de materializar el proyecto de vida de nuestra comunidad, la comunidad que deseamos ser.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4591/24


Adrián Zalazar
Secretario Concejo Deliberante




Miguel Marengo
Presidente Concejo Deliberante

Art. 1º: **ADHIÉRASE** en todos sus términos a lo dispuesto por la Ley Nacional 27360, que aprueba la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, adoptada por la Organización de los Estados Americanos durante la 45ª Asamblea General de la OEA, el 15 de Junio de 2015.

Art. 2º: **MANTÉNGASE** al Área de Adulto Mayor, como representante municipal de la Política Pública a favor y en pos de los derechos de las personas mayores.

Art.3º: **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar capacitaciones, sobre dicha Convención, a los empleados municipales y todo aquel que trabaje con Adultos Mayores y tome decisiones en el municipio.

Art. 4º: **COMPROMÉTASE** al Honorable Concejo Deliberante y miembros del Tribunal de Cuentas a informarse de las necesidades de las Personas Mayores a fin de gestionar normativas y recursos necesarios para dicha población.

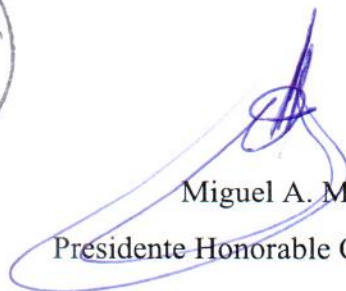
Art. 5º: **COMUNÍQUESE**, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 11 días del mes de Noviembre del año 2024.



Adrián Zalazar

Secretario Honorable Concejo Deliberante



Miguel A. Marengo

Presidente Honorable Concejo Deliberante